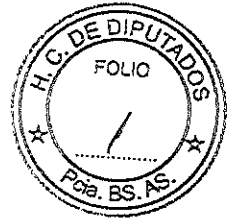




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2992 /20-21



## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### SOLICITA:

Declarar de interés legislativo el diseño y la implementación del “Sello de Calidad Turístico” en el Partido de La Costa, el cual ha contribuido al mejoramiento, posicionamiento y fortalecimiento del sector turístico municipal y al desarrollo económico local.

JUAN PABLO DE JESUS  
Diputado  
H.C. Diputado Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXpte. D- 2992/20-21



## FUNDAMENTOS

Desde principios del año 2008, el Partido de La Costa puso en marcha una serie de mecanismos que le daría a la gestión y a los prestadores de servicios turísticos de dicha localidad, los estándares de Calidad necesarios para un crecimiento sostenido.

El Partido de La Costa ha sido el primer destino de la Provincia de Buenos Aires que participó de un programa Nacional de Calidad junto al Sector Privado. El llamado "Programa de Buenas Prácticas", era un Programa dependiente de la por aquel entonces Secretaría de Turismo de la Nación, que brindaba herramientas de calidad para la gestión a los prestadores de todo el país. Así, fue el 5° Destino del País en implementar este Programa logrando que, junto a una oficina de informes, se sumaran 29 empresas más.

El siguiente paso dado por el Partido fue la adhesión e implementación a un Programa Provincial llamado "MuniCalidad", vinculado a la Calidad de la Gestión donde la Secretaría Local participó durante el 2009 certificando el Proceso de prestación del servicio de información turística en los centros de atención de las diferentes localidades. Este programa brindaba herramientas que permitieron implementar de la Norma IRAM-ISO 9001:2008.

Todas éstas buenas prácticas brindaron el aliento y el incentivo para que más prestadores puedan acceder a estas herramientas de gestión. Fue así que, seguidamente, Partido de La Costa confeccionó un Manual de Calidad Turística propio aplicando los estándares de las normas ISO 9000 y junto a docentes de



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

una vasta experiencia en la aplicación de Normas del Ministerio de Turismo Nacional y del IRAM, se trabajó en el armado de un sello de Calidad Turístico local. El mismo ha alcanzado ya su séptima edición, sumando hasta el momento 191 empresas distinguidas, con la participación de más de 60 rubros diferentes.

Cabe destacar que en la actualidad, el Municipio ha profundizado su política de calidad, desarrollando un Sistema Integral de Calidad. El mismo, suma al sello de calidad local, un trabajo que involucra a los principales sectores del turismo, trabajando en primer lugar, en el armado de protocolos sanitarios para poder capacitar en la implementación de los mismos, a nuestra comunidad.

Con el compromiso y el esfuerzo de todos sus ciudadanos, el Partido de La Costa ha logrado posicionarse como destino turístico no sólo de temporada de verano, sino de todo el año. Produciendo de este modo, procesos de mejora continua para la generación de puestos de trabajo, elevando los estándares de competitividad, el desarrollo de nuevas inversiones y la diversificación productiva de cada organización y de la comunidad. Y por último, desarrollando también un proceso de democratización de la calidad en todo el Partido.

**Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañar el presente proyecto de declaración”.**



JUAN PABLO DE JESUS  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.